

## **34º periodo de sesiones del Comité de Pesca de la FAO**

### **Comentarios de México**

#### **Tema 9**

#### **Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**

- Es del interés del Gobierno de México el reiterar, como lo hemos hecho en muchos otros foros que nuestro país está comprometido nacional e internacionalmente en la lucha para prevenir, desalentar y eliminar la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), así como fomentar la pesca responsable.
- El combate a la pesca INDNR y salvaguarda de los recursos pesqueros y acuícolas es regido por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, así como las Normas Oficiales Mexicanas a fin de llevar a cabo las labores de inspección y vigilancia en materia pesquera en las aguas de jurisdicción federal.
- México reconoce que la adopción de instrumentos cuyo objetivo sea eliminar o reducir la pesca INDNR son la vía más apropiada para favorecer la pesca sostenible y la cooperación internacional, de ahí que sea necesaria la más amplia participación de los Estados en tales instrumentos.